



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

379



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"  
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°678 -2011-A/MDP.

Pangoa, 19 de Agosto del 2011

**VISTO:** el expediente matrimonial N° 9118 presentado por don Percy Rojas Uribe y doña Mariluz Rebeca Vivas Anto, que solicita celebración de Matrimonio Civil, para el 30 de Agosto del 2011, y presentan como testigos a don AMANCIO LEOPOLDO PASCUAL COTACHE Y EDITH MARY TORRES GRANADOS.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 234 del Código Civil, el Matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello a fin de hacer vida común. El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, consideraciones, deberes, derechos y responsabilidades iguales;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248 y 258 del Código Civil, transcurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- DECLARAR** la capacidad de los pretendientes a don PERCY ROJAS URIBE y doña MARILUZ REBECA VIVAS ANTO, para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Pangoa; el día 30 de Agosto del 2011, a horas 10:00 a.m.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE PANGOA

George F. Herbas Quintana  
ALCALDE